



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****17574***Procediment ordinari 40/2014*

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000040/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a SARA FERRAN DIAZ contra ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, SA sobre ORDINARIO, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“FALLO

Desestimo las excepciones de incompetencia de jurisdicción y falta de legitimación pasiva.

Estimo la demanda interpuesta por **D^a. SARA FERRÁN DIAZ** contra **ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. (EYSA), PARK CONTROL 2000, S.L. y AYUNTAMIENTO DE IBIZA**, y, condeno a **ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. (EYSA)**, a hacerle pago a la actora de un importe de 4.630 euros.

Absuelvo a **PARK CONTROL 2000, S.L.** y al **AYUNTAMIENTO DE IBIZA** de las peticiones formuladas en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación del presente fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo acredite la parte que no ostente el carácter de trabajador y no goce del beneficio de justicia gratuita haber consignado el importe íntegro de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0493/0000/60/0040/14, en la entidad SANTANDER, o presente aval solidario de Entidad Financiera por el mismo importe; depositando además la cantidad de 300 euros en la cuenta de este Juzgado, número 0493/0000/65/0040/14, y sin cuyos requisitos no podrá ser admitido el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADA Y RUBRICADA”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a **PARK CONTROL 2000, SL.**, en ignorado paradero, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a dos de Octubre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

